

EXÁCTO DIARIO

EN LA CORUÑA.

VIERNES 12 DE MAYO DE 1815.

Sto. Domingo de la Calzada.

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Abril.

Las cartas de Washington aseguran que saldrá contra Argel una esquadrilla al mando del comodoro Bambridge, que llevará à bordo 20 hombres.

Parece que los subsidios necesarios para entrar los exércitos aliados en campaña se regulan en unos cinco millones de esterlinas, de las cuales Rusia recibirá dos, Austria uno, Prusia uno, y Baviera con otros estados el resto.

FLANDES.

Gante 10 de Abril.

Al dia siguiente que llegó aquí Luis XVIII pasaron en cuerpo todas las autoridades de esta ciudad à cumplimentar à S. M., à quien arengaron manifestando su adhesion à su Real persona y à la familia augusta de los Borbones, à los cuales contestó el Rey con el mayor agrado y satisfaccion.

Ha pasado por aquí gran número de artillería con destino à Tournay y à Oudenarde.

Las cartas de Spira anuncian que estaban abasteciendo con aceleracion las fortalezas de Strasburgo y Landau. Por todas partes estan marchando tropas hácia el Rhin.

Las tropas de la casa Real de Francia, que estaban acantonadas en las cercanías de Deynse, pasaron el 4 por esta ciudad por delante del palacio del Rey.

El teniente general de caballería conde de Borde-Soult fué

arrestado à su llegada aquí por equivocacion ; pero reconocido luego como oficial fiel à su Rey le soltaron , y desde la prision se fué à comer con S. M. El teniente coronel Luzy , arrestado igualmente por equivocacion , ha sido puesto tambien en libertad.

Se han preso aquí varios franceses sospechosos , y han sido conducidos à Brusélas , que ofrece mayor seguridad.

FRANCIA.

París 15 de Abril.

El 12 del corriente el ministro de Negocios extranjeros duque de Vicenza (Caulaincourt hizo al Emperador la exposicion siguiente :

» Señor : si la prudencia me impone la obligacion de no ofrecer indiscretamente à V. M. una apariencia de peligros quiméricos , la misma me impone la no menos sagrada de no dexar dormir en una seguridad engañosa la vigilancia que me prescribe el cuidado de la conservacion de la paz : este grande interes de la Francia , y este primer objeto de los votos de V. M. El ver el peligro en donde no existe , es algunas veces provocarlo y hacer que lo haya ; pero tambien cerrar los ojos à los indicios que pueden ser los precursores de él , sería un acto de una inexcusable cegüedad.

» No puedo disimularlo , Señor , aunque no haya hasta el dia nada que asegure que las potencias extranjeras hayan tomado una resolucion formalmente decretada que deba hacernos presagiar una guerra próxima ; no obstante las apariencias autorizan suficientemente à que se conciban inquietudes ; porque por todas partes à un mismo tiempo se manifiestan ciertos síntomas que deben alarmarnos. En vano opone V. M. la tranquilidad de la razon al tumulto de las pasiones. La voz de V. M. no ha merecido todavia ser oida.

» Entre las potencias se advierte un irreconciliable sistema de prepararse al combate sin admitir explicaciones preliminares con la nacion que parece quiere combatir ; y con qualquier pretexto que se quiera justificar un proceder tan inaudito , la conducta que ha observado V. M. será siempre la refutacion mas brillante que pueda hacerse de él. Hablen los hechos ; son sencillos , exáctos , incontestables , y solamente sobre la exposicion que voy à hacer de ellos , los consejos de V. M. , los consejos de todos los Soberanos de la Europa , los gobiernos y los pueblos pueden igualmente juzgar de esta gran causa.

»Hace algunos dias, Señor, que conocia la necesidad de inclinar las meditaciones de V. M. sobre los preparativos que hacian diversos gobiernos extranjeros; pero los principios de insurreccion que se han manifestado por algun tiempo en varios puntos de nuestras provincias meridionales complicaban nuestra situacion; y tal vez el sentimiento natural que nos dirige antes de todo à pensar en los principios de disension interior, me habrà impedido à pesar mio considerar con seriedad las disposiciones amenazadoras que se tomaban por fuera. La dispersion de los enemigos de nuestra tranquilidad domestica, me liberta de todo escrúpulo de esta naturaleza. La nacion francesa tiene derecho de oir la verdad de parte de su gobierno, y jamas su gobierno ha tenido tanto interes y voluntad como en el dia de decirla con sencillez la verdad.

»V. M. recuperó la corona el 1.º de Marzo. Este es un acontecimiento tan superior à los cálculos de la razon humana, que se desvanece à la prevision de los Reyes y à la sagacidad de sus ministros. Al primer rumor de vuestra llegada à la Provenza, los Monarcas reunidos en Viena no veian aun mas que al Soberano de la isla de Elba, siendo así que V. M. reynaba en el imperio frances. En el palacio de las Tullerías es donde supo V. M. la declaracion del 13, y los que subscribieron à esta acta inexplicable habian comprehendido ya por sí mismos que V. M. se hallaba dispensado de contestar.

»Sin embargo, todas las proclamas y todas las palabras de V. M. prometieron sinceramente la conservacion de la paz, y yo creí de mi obligacion participar à los agentes políticos franceses, empleados en las potencias extranjeras por el gobierno Real, que sus funciones se habian terminado, y decirles que V. M. se habia propuesto establecer à la mayor brevedad nuevas legaciones. V. M., con el deseo de no dexar ninguna duda sobre sus verdaderos sentimientos, me mandó encargar à aquellos agentes que comunicasen esta determinacion à los gabinetes de las potencias en donde se hallaban, y yo cumplí con esta orden, escribiendo el 30 de Marzo à los embaxadores, ministros y otros agentes.

»No contento con este primer paso, V. M. queriendo en esta circunstancia extraordinaria dar al manifesto de sus disposiciones pacificas un carácter mas auténtico y mas solemne, juzgó que no podia consagrar su expresion con mas brillantez, que consignándola en una carta à los Soberanos ex-

trangeros, y al mismo tiempo tuve yo el encargo de hacer à sus ministros una declaracion semejante.

»Estas dos cartas, cuyas copias reuno baxo el número 2 y 3, expedidas el 5 de este mes, son un monumento que debe atestiguar siempre la lealtad y buena fé de las miras de V. M. I.

»Mientras que los monumentos de V. M. estaban así marcados, y por decirlo así ocupados con un pensamiento solo, ¿quál ha sido la conducta de las diversas potencias?

»En todos tiempos las naciones han gustado de favorecer las comunicaciones de sus gabinetes entre sí, y los gabinetes mismos han procurado hacer fáciles estas comunicaciones, que durante la paz tienen por objeto prolongar su duracion, y durante la guerra el restablecimiento de la paz, y que una y otra circunstancia son un beneficio para la humanidad; pero estaba reservado para la época actual el ver un congreso de Monarcas impedir simultáneamente toda relacion con un grande estado, y cerrar sus oídos à sus amistosas seguridades. Los correos expedidos desde París el 30 de Marzo para diferentes cortes no han podido llegar à su destino. — Uno de ellos no pudo pasar de Strasburgo, porque el general austriaco que mandaba en Kehl no le permitió pasar adelante, ni aun con escolta: otro expedido para Italia tuvo que volverse desde Turin sin poder evacuar su comision; y otro, destinado para Berlin y el Norte, fué preso y maltratado en Maguncia por el comandante prusiano, y los pliegos los tomó el general austriaco que manda en aquella plaza.

»Con los números 4, 5 y 6 (A y B) he reunido à esta exposicion los documentos relativos à la denegacion del paso de estos correos.

»He sabido tambien que de los correos expedidos el 5 de este mes, los destinados para Alemania é Italia no pasaron de las fronteras. No he tenido ninguna noticia de los expedidos para el Norte y para Inglaterra.

»Quando un muro casi impenetrable se levanta así entre el ministerio frances y sus agentes en las potencias extrangeras, entre el gabinete de V. M. y los de los otros Soberanos, solo le es permitido à otro ministro, Señor, juzgar de sus intenciones por los actos públicos de sus gobiernos.

(Se continuará.)

ESPAÑA.

Barcelona 26 de Abril.

Por varias noticias que se han recibido aquí de diferentes puntos del Rosellon se sabe que empieza à manifestarse abiertamente el descontento con motivo de las órdenes rigurosas que ha expedido Napoleon restableciendo los derechos reunidos; la contribucion para la fortificacion y abastecimiento de las plazas, y el alistamiento de todos los hombres desde la edad de 20 à 40 años para el ejército, y de 40 à 60 para la guardia nacional; exigiendo ademas à estos últimos una contribucion de mas de 50 francos para pagar su propio vestuario y armamento.

Corre por el Rosellon una proclama, que se supone del Emperador de Rusia, en la qual entre otras cosas, despues de preguntár à los habitantes de París qué han hecho de la persona de Luis XVIII, depósito sagrado, que en union con las potencias aliadas confió à sus manos, les dice, que à no desechar en todo el mes de Mayo à Napoleon no dexará en aquella ciudad piedra sobre piedra.

Se trabaja en la fortificacion de Perpiñan y de otras plazas, y se asegura que hay órden para establecer guardacostas en todo el Rosellon.

El odio à Napoleon se aumenta diariamente en Francia; y en muchos pueblos es tal que solo al menor motivo no podrá dexar de manifestarse públicamente, aun à pesar del estado de opresion en que los tienen las tropas. Leyéndose públicamente el 13 del corriente en Tolosa una de aquellas noticias que finge Napoleon con el objeto de atraerse al pueblo à su favor, empezó éste à gritar que era mentira, y con este motivo insultó y atropelló à las autoridades, que solo à duras penas lograron poner sus vidas à salvo.

En todo el mediodia de la Francia reyna un entusiasmo extraordinario à favor de Luis XVIII; Marsella y toda la Provenza, à pesar de haber tenido que reconocer à Napoleon por la conducta que observó Masena, no por eso dexan de estar dispuestos à defender à los Borbones luego que se les presente ocasion favorable.

En una carta de Amiens del 10 del corriente se lee lo siguiente: La tercera y quarta parte de la poblacion de Francia miran llenas de consternacion lo que acaba de suceder con Napoleon, à quien una gran parte del ejército ha seguido

solo por uno de aquellos efectos de las circunstancias que ponen à los hombres en situacion de obrar contra sus ideas. Vueltos de la primera sorpresa se plañen de lo que han perdido con los Borbones; y todo nos persuade que los paisanos, sin excepcion ninguna y una gran parte del ejército, tomarán su defensa quando se vean apoyados por los Aliados. Todo lo que contienen los periódicos de París, en orden à la adhesion de varias ciudades à Napoleon, es falso, y si no lo es produce aquí el mismo efecto que si lo fuese, porque nadie le da crédito.

Las cartas de París del 21, dicen que se ha restablecido allí el sistema del rigorismo adoptado en 1793, y que las cárceles estan llenas de presos.

Irun 28 de Abril.

Hoy se ha cerrado este paso, y ya no hay comunicacion con Francia: únicamente se permite regresar à los españoles que habian pasado à aquel reyno, y tambien algunos géneros.

Los periódicos franceses hacen una comparacion de las fuerzas que pueden poner las potencias de la coalicion, y las que pueden poner los franceses para contrarestarlas. Despues de hablar de los contingentes de cada una, dicen lo siguiente: «No hemos hablado de la España: el estado en que se halla esta nacion, nos hace que nada temamos de ella, y la contemamos para maldita la cosa.» (*El estado en que España se halla, señores papelistas Napoleónicos, es el de union y amor à su Soberano, y odio eterno al usurpador Corso: en este estado le declaró la guerra en 1808, y constante en sus principios, aunque falta de recursos, lanzó de su suelo al infame que la invadia, y le lanzaria mil veces si llegára el caso: este es el carácter español, del que temblais todos vosotros por mas que os esforceis à desmentirlo.*)

Los mismos papeles franceses publican las mayores falsedades é imposturas relativas à nosotros. Dicen «que en Galicia se ha manifestado una sublevacion, y que las tropas han acudido à sofocarla.» (*Lo mismo dixeron de Barcelona y de Madrid esos embusteros, ¿y qué quieren decir semejantes patrañas, sino buscar arbitrios para persuadir à las falanges Córnicas que no nos teman? Semejante ratera conducta de que se valen, manifiesta bien el terror que tácitamente confiesan los infunde el valor de la España.*)

Añaden: «Que la España no se mezclará en los asuntos de la Francia.» (*Miserables, ¿creeis que España puede mirar*

con indiferencia la indignidad de vuestro Monstruo, y de los que le seguís: 800 videntes corren à responderos, y no necesitamos mas para la parte de venganza que nos toca entre los Aliados: pero si fuese necesario..... ¿A sabéis lo que sabe hacer. Temblad.)

Murat se decidió al fin en favor de su cuñado, y si se ha de creer las gacetas francesas, ha roto ya las hostilidades, y hecho 150 prisioneros. (*La decision de Murat ya la tenian por cierta antes de que él la manifestase, los que le conocen bien; pero las ventajas con que le suponen los papelistas franceses son tan falsas como ellos, y como la sublevacion de Galicia en la que escribimos, y somos testigos de su tranquilidad, fidelidad, amor al orden, y odio al tirano Corso. Daremos à estos vocingleros, el siguiente tapaboca mas auténtico que sus gacetas.*)

Idem 5 de Mayo.

Murat ha sido batido y conducido herido à Bolonia. Su ejército en retirada, y los austriacos avanzando. (*Señores gaceteros franceses echarse esa china en el bolsillo, y estimadla como parte que se ha dado al Emperador: pero ya.... ya os guardareis de estamparlo en vuestras gacetas.*)

Idem idem.

Se dice que Lila está sitiada por los aliados, y que se han apoderado de Landau. Napoleon salió de París.

Madrid 22 de Abril. = Artículo de oficio.

Ministerio de Guerra.

El REY nuestro Señor se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente:

»Sensible mi corazón à la grandeza de alma con que todos mis Ejércitos han ofrecido y derramado su sangre en las encarnizadas campañas de la pasada lucha, igualando y aun excediendo en sus sacrificios y heroísmo à la gloria inmortal de los antiguos tercios de Castilla, y llenando de terror à mis enemigos, y de admiración à mis caros Aliados; he querido darles una prueba de mi paternal amor concediéndoles una gracia, que sin faltar à la justa proporcion del beneficio que han hecho al Estado, comprehenda no solo à todas las clases sino tambien à todos los individuos: à su consecuencia he resuelto que à los Oficiales sin distincion de clase les sea considerado un año de campaña por dos de servicio efectivo, así para la consideracion y obcion à las Ordenes Militares antiguas y moderna de S. Hermenegildo y empleos que soliciten,

como para el goce de sus retiros, que por Reglamento tengo señalados, entendiéndose dicho aumento de servicio con respecto à los Generales por años de Oficial para obstar à la expresada Orden de S. Hermenegildo: que à los Intendentes, Comisarios y mas dependientes del ramo de Hacienda, Auditores, Capellanes y Cirujanos les sirva por año y medio cada año de campaña para sus colocaciones y retiros; y que à los Sargentos, Cabos, Tambores, Trompetas y Soldados à quienes dispense igualmente los mismos dos años de servicio efectivo por cada uno de campaña, les sirva para el goce de los premios y retiros establecidos: y si algun individuo de estas últimas clases de los que se hallan retirados del servicio con buena licencia quisiere volver à él, y lo verifica en el término de seis meses, contados desde el dia de la publicacion de este mi Real decreto, se le abonará el tiempo indicado sobre el que anteriormente hubiere servido; exceptuándose de esta gracia todos aquellos que, olvidados de deberes tan sagrados, abandonaron sus banderas ó estandartes, y tienen en sus filiaciones la nota de desertor, aunque se hallen actualmente en el servicio, por ser mi voluntad que solo recaiga su concesion en los beneméritos sin tacha. Tendreislo entendido y lo comunicareis à quienes corresponda para su cumplimiento. = Señalado de la Real mano à 20 de Abril de 1815. = A Don Francisco Ballesteros."

De órden de S. M. lo traslado à V. para su noticia y cumplimiento en la parte que le corresponde; en la inteligencia de ser su soberana voluntad que los Oficiales retirados del servicio, que como comprendidos tambien en el antecedente Real decreto sean acreedores à mejorar de clase del retiro que actualmente disfrutan, acudan con su instancia à esta Via reservada por el conducto del Capitan General de la Provincia de su residencia, con justificacion que acredite su derecho à la mejora que apetezcan: à fin de que comprobado que sea pueda expedírseles el correspondiente Real despacho. = Dios guarde à V. muchos años. Madrid 22 de Abril de 1815.

AVISO. En la calle de la Franja, número 53, se vende un caballo de alzada de siete cuartas menos dos dedos: edad cinco años.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.

En la oficina del Exácto Diario.